

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**200****MADRID NÚMERO 12**

## EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando García Leal y don Antonio Muñoz Ocaña, contra Fondo de Garantía Salarial, “Soluciones Frío y Calor, Sociedad Limitada”, y “Vestas Blades Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.000 de 2012, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, “Soluciones Frío y Calor, Sociedad Limitada”, y “Vestas Blades Spain, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de octubre de 2013, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluciones Frío y Calor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.058/12)

